Expediente: **718/24**
Carátula: **FERREYRA WALTER GASTON Y OTROS C/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L, -DEMANDADO
27329279680 - FERREYRA, WALTER GASTON-ACTOR
27329279680 - FERREYRA, WALTER ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 718/24

H105035115996

FERREYRA WALTER GASTON Y OTROS c/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°718/24

San Miguel de Tucumán, junio de 2024, I) Por recibida la presente causa II) Preliminarmente, cabe poner en relieve que el art. 33 del Nuevo Reglamento del Expediente Digital (Acordada N°1562/22 de la CSJT) dispone que los profesionales, ante la necesidad de iniciar una demanda deberán acudir al modulo de "demandas digitales" (Reglamentado por Acordada N°1830/21 de la CSJT y puesto en función desde el 03/05/2023 en el fuero, conforme Circular de Implementación del Expediente Digital 3/23). En virtud de ello, la Dirección de Coordinación Estratégica aprobó el instructivo externo E11 - Instructivo de presentación de demandas" III) Ahora bien, siendo necesario contar con datos fidedignos respecto de la probable conexidad en esta causa, y por ende **SIN ASUMIR COMPETENCIA** dispongo: **LIBRAR OFICIO** a MESA DE ENTRADAS CIVIL de los Centros Judiciales de Capital, Monteros y Concepción, por intermedio de la casilla digital de la oficina de Servicios Judiciales del Poder Judicial de Tucumán (Circular de Implementación del Expediente Digital N°12/22) a fin de que por intermedio de quien corresponda informe si existe proceso de idénticas características o conexidad de las partes con otros procesos en trámite, y en sus caso especifique carátula, número de expediente y Juzgado donde tramita dicha causa. 718/24.GDVC

Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.